

LEY DE DATOS (DATA ACT O DA)

1 ¿QUÉ ES?

Es una regulación de la Unión Europea para **facilitar la accesibilidad de los datos de forma horizontal**. Es decir, estableciendo principios y directrices para todos los sectores, haciendo hincapié en el acceso justo a los datos, los derechos de los usuarios y la protección de los datos personales.



Reglamento (UE) 2023/2854 sobre normas armonizadas para un acceso justo a los datos y su utilización (DA)

En definitiva, **aclara quién puede crear valor a partir de los datos y bajo qué condiciones**. Se trata de un pilar clave de la Estrategia Europea de Datos, que complementa a otras normativas:

Directiva (UE) 2019/1024 relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público

Establece el marco jurídico para la reutilización de la información del sector público, puesta a disposición del público como datos abiertos.

Reglamento (UE) 2022/868 relativo a la gobernanza europea de datos (DGA)

Regula el intercambio seguro y voluntario de conjuntos de datos que están bajo el poder de organismos públicos sobre los que concurren derechos de terceros, así como los servicios de intermediación de datos y su cesión altruista.



Los datos compartidos siempre deberán cumplir el **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)** - Reglamento (UE) 2016/679.

Se centra en:

1. Impulsar la **puesta a disposición de los datos generados por productos y servicios conectados**.
2. Promover **criterios de interoperabilidad para la reutilización de los datos**, incluyendo aquellos ligados a los espacios de datos.
3. Regular la **puesta a disposición de datos a favor de entidades públicas** en situaciones excepcionales.



PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA LEY DE DATOS

OBJETIVOS

1. Aumentar la **transparencia y seguridad jurídica** respecto al acceso y uso de los datos, en el marco de Internet de las cosas.
2. Fomentar el **intercambio equitativo** de datos, haciendo frente a los desequilibrios contractuales entre empresas.
3. Establecer **condiciones para que las entidades privadas faciliten datos a los organismos públicos** en situaciones excepcionales.
4. Promover un marco para la **interoperabilidad eficiente** de los datos que impulsen el intercambio entre empresas y sectores.
5. Establecer garantías mínimas que posibiliten que los usuarios de servicios de tratamiento de datos (es decir, aquellos que realizan cualquier operación con los datos, como su recogida, estructuración o uso) puedan **cambiar de proveedor**.

3 LAS CLAVES DE LA DA

Disponibilidad datos IoT

- 1 Se establecen las pautas sobre cómo los productos conectados deben diseñarse y fabricarse de manera que **los usuarios puedan acceder, utilizar y compartir con terceros** los datos generados.
- 2 Se determina que las empresas informen sobre **qué datos se van a generar, y cómo y quién** los va a utilizar.
- 3 Se eliminan los obstáculos a un **cambio efectivo de proveedor**.
- 4 Se concretan los **supuestos en que una cláusula es abusiva**.
- 5 Se obliga a que la Comisión desarrolle **cláusulas contractuales modelo** para ayudar a elaborar y negociar contratos equitativos de intercambio de datos.

Interoperabilidad

- 1 Se concretan las **condiciones técnicas y jurídicas** para el tratamiento automatizado de datos.
- 2 Se establecen **condiciones específicas para los contratos inteligentes**, contemplándose un sistema de declaración de conformidad europeo y criterios de normalización.

Datos a favor de AA.PP

- 1 Se abre la posibilidad a que los **organismos públicos puedan solicitar datos** necesarios para responder con rapidez y seguridad ante **emergencias o situaciones de interés público**, con una carga mínima para las empresas.

4 ¿A QUIÉN AFECTA?

Al tratarse de un Reglamento, **su aplicación directa es obligatoria en toda la Unión Europea.**



5 ¿CUÁNDO ENTRÓ EN VIGOR?

El 11 de enero de 2024.
Será aplicable con carácter general en septiembre de 2025.



6 ¿QUIERES SABER MÁS SOBRE LA LEY DE DATOS? Haz clic sobre los siguientes enlaces:

- 🔗 [Ley de Datos](#)
- 🔗 [La Ley de Datos, una nueva iniciativa en el marco de la Estrategia Europea de Datos](#)
- 🔗 [La regulación europea en materia de datos frente al reto de una aplicación armonizada que impulse la compartición de datos](#)

